

AUCC

Contrato de alquiler del santuario

\$400.00 + \$50.00 Depósito para espacio de iglesia

\$30.00 por hora en la fecha del ensayo

Nombre _____

Dirección de correo _____

Dirección de correo electrónico _____

Número de teléfono _____

Tipo de evento _____

Fecha de evento _____

Hora de evento _____

Decoración/Preparación fecha y hora

Deposito _____

Saldo adeudado un mes antes de el evento _____

Reconozco que he recibido una copia de las Responsabilidades del arrendatario.

_____ Fecha _____
(arrendatario - ESCRIBA Y FIRME EL NOMBRE)

_____ Fecha _____

Representativo - ESCRIBA Y FIRME EL NOMBRE)

Responsabilidades del arrendatario

- 1. Se requiere un depósito de \$50 para poner una fecha en el calendario y no es reembolsable si se cancela el evento.**
- 2. No se permiten alimentos ni bebidas de ningún tipo en el santuario.**
- 3. Todas las decoraciones deben quitarse después del evento.**
- 4. Toda la basura debe colocarse en el contenedor de basura.**
- 5. Ensayos de boda - \$ 30 / hora**
- 6. Si se necesita un conserje para la limpieza, el costo será de \$ 25 por hora el día del ensayo y \$ 85 el día de la ceremonia.**
- 7. Todas las tarifas deben pagarse un mes antes de la programación del evento.**

ROBO O DAÑO: El Arrendatario es responsable de cualquier robo o daño a las instalaciones o la propiedad o ambos que surjan de los actos intencionales o negligentes del Arrendatario o de sus clientes, amigos, invitados, licenciarios u otras personas a las que el Arrendatario permita entrar en las instalaciones. . El arrendatario acepta además reembolsar a Archwood United Church of Christ el costo de cualquier reparación o reemplazo necesario debido a dicho robo o daño. La falta de supervisión de dichas personas en las instalaciones se considerará negligencia por parte del Arrendatario.

LESIONES: El Arrendatario será responsable de todas y cada una de las lesiones personales sufridas en las instalaciones como resultado del uso de las instalaciones por parte del Arrendatario.

RESPONSABILIDADES: Liberar y mantener indemne a los empleados de Archwood UCC y Centro Cultural de Artes Julia de Burgos de todas las deudas, reclamos, demandas, costos, gastos, daños, acciones y causa de acción, que los Arrendatarios mecenas, clientes, amigos, invitados. , titulares de licencias u otras personas a quienes el Arrendatario permita entrar en las instalaciones, o cualquier otra persona, como o en lo sucesivo puedan haber tenido como resultado del uso de las instalaciones por parte del Arrendatario durante el

tiempo indicado anteriormente, ya sea que surjan de lesiones personales, robo , daños materiales o cualquier otra causa.